



RESOLUCIÓN EXENTA 4.1D/N°

5354 11SEP'12

MAT: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR
PUBLICACIÓNES EN EL DIARIO
OFICIAL DE LLAMADOS A
CONCURSOS PÚBLICOS.- /

VISTOS: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, Ley N°19.886; el D.S. N°30/2010 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 3A/N°1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta 4.1D/N°2793/2008 que delega facultades en materias de compras y la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Subdepto. Gestión de Personas del Fondo Nacional de Salud, llamó a Concursos Públicos para proveer los siguientes cargos: Director Zonal Centro Norte, Grado 4, según lo señalado en Ord. 3.3D/N° 12824 del 02/08/2012; Director Zonal Sur, Grado 4, según lo señalado en Ord. 3.3D/N° 13182 del 06/08/2012; Jefa/a Departamento Planificación, según lo señalado en Ord. 3.3D/N° 12825 del 05/08/2012 y Jefe Subdepto. Gestión de Clientes, según lo señalado en Ord. 3.3D/N° 13183.

2. Que, como parte de los requerimientos de la Dirección Nacional de Servicio Civil, en conformidad con el Reglamento que rige los concursos que se desarrollan en los ministerios y servicios afectos a la Ley 18.834, es necesario publicar los avisos por dicha materia, en el diario oficial el día 1° o 15 de cada mes o el primer día hábil siguiente, si aquellos fueren feriados.

3. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, literal d) de la ley 19.886, con relación al artículo 10 Nº 4 de su reglamento, procede la contratación directa Si solo existe un proveedor del bien o servicio, dicto la siguiente, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Autorizase compra directa por el monto total de \$ 2.071.171.- (IVA incluido), por publicaciones de avisos en el Diario Oficial, a través de:

EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A. RUT 90.694.000-0

concursos a través del Diario Oficial fueron las siguientes:

2. Que, las publicaciones de llamados a

| Cargo | Fecha Publicación | Factura | Monto |
|--|----------------------|---------|------------|
| Jefe, grado 4, función Director Zonal Centro Norte, | 16/08/2012 | 143504 | \$ 494.677 |
| Jefe, grado 4, función Director Zonal Sur | 16/08/2012 | 143520 | \$ 517.793 |
| Jefe, grado 4, función Jefe/a Departamento Planificación | 16/08/2012 | 143513 | \$ 540.909 |
| Jefe, grado 4 función Jefe/a Subdepto. Gestión Clientes | 16/08/2012 | 143521 | \$ 517.793 |

3. Publíquese esta compra en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el concepto de Proveedor Único.

4. Impútese el gasto señalado en el punto N°1, al Ítem 22-07-001 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto del Fondo Nacional de Salud, según Compromiso Id N° 142448, Código N° 0414, con cargo al Centro de Costo: SUBDEPTO. GESTION DE PERSONAS.-

Anótese, Comuníquese y Archívese, "Por orden del Director"

OTV/avb

DISTRIBUCION:

Subdepto. Gestión de Personas

Sección Contabilidad Interna

Sección Compras y Abastecimiento

Oficina de partes

Ing. N° 340

PABLO BERNARD MALTES
JEFE SUBDEPTO. ADMINISTRACION

MINISTRO DE PE FONDO NACIONAL DE SALIR





CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL Nº 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto Nº 69/04 del Ministerio de Hacienda.

CARGOS A CONCURSAR:

| Código Cargo | Cargo | Grado | Vacantes | Renta Bruta \$ | Dependiente De | Fecha Vacancia | Lugar Desempeño |
|-----------------|----------------------------|-------|----------|-------------------|--------------------------|-------------------|----------------------------|
| DRCN | Jefe(a) de Departamento | 4 | 1 | 2.070.283 | Departamento Operaciones | 1/12/2010 | Valparaiso - Valparaiso |

OBJETIVO DEL CARGO: El Director(a) Zonal deberá liderar la implementación de la política nacional y regional del Fondo Nacional de Salud en su región. Para ello debe coordinar las prestaciones de salud que financia el Fondo en la Región de Valparaíso, asegurando a los beneficiarios del Régimen el acceso y disponibilidad de dichas prestaciones de salud, de acuerdo con las políticas definidas por Fonasa en cada departamento. Además, le corresponderá representar a la institución en la IV y V Regiones informando los derechos y deberes, asegurando los recursos financieros.

REQUISITOS GENERALES: Los(as) postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo Nº 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- Ser ciudadano;
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL Nº 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Curriculum Vitae
- Copia de la Cédula Nacional de Identidad.

- Copia del nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- · Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.
- Certificado de situación militar al día, si procediere (Dirección General de Movilización Nacional).
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Organica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (documento disponible en anexos). La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN: Para formalizar la postulación los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- 1) A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl.
- Entregando y/o enviando directamente la ficha de postulación, disponible en anexos del portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Oficina de Partes, Monjitas 665, Santiago.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Fondo Nacional de Salud www.fonasa.cl y www.empleospublicos.cl a partir del día 16 de agosto de 2012.

Publicación aviso Diario Oficial se realizará entre los días 16 de agosto de 2012 y 16 de agosto de 2012.

Recepción y Registro de Antecedentes se realizarán entre los días 16 de agosto de 2012 y 28 de agosto de 2012.

Evaluación Curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia laboral se realizarán entre los días 29 de agosto de 2012 y 5 de septiembre de 2012

Evaluación Psicológica se realizará entre los días 6 de septiembre de 2012 y 14 de septiembre de 2012.

Entrevista Final de Apreciaciación Global del Candidato se realizará entre los días 15 de septiembre de 2012 y 25 de septiembre de 2012.

Finalización Proceso se realizará entre los días 26 de septiembre de 2012 y 30 de septiembre de 2012.

El concurso será resuelto a más tardar el día 30 de septiembre de 2012.

CONDICIONES DEL CONCURSO:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

> DIRECTOR Fondo Nacional de Salud





CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL Nº 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto Nº 69/04 del Ministerio de Hacienda.

| 100 | Código Cargo G Cargo | Grado Vacantes | Renta Dependient Bruta \$ De | e Fecha Lugar Vacanda Desempeño |
|-----|--------------------------------|----------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| | DZS Jefe(a) de Departamento | 4 1 | 2,070,283 Departament Operaciones | s 14/05/2012 Araucania - Temuco |

OBJETIVO DEL CARGO: Asesorar al Director(a) Nacional y a las áreas del Fonasa en materias relacionadas con el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos, que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales, impulsando y gestionando las relaciones internacionales y de cooperación que permitan cumplir con la misión institucional.

REQUISITOS GENERALES: Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo Nº 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

- Ser funcionario de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida.
- 2. Encontrarse calificado en lista Nº 1, de Distinción.
- No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el art, 47 del decreto supremo Nº 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54, y 56 ambos del DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- · Curriculum vitae en formato libre.
- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
 - a. Calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.
 - b. Calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.
 - c. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:

- No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
- Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL Nº 1/19.653. (Documento disponible en anexos).
- Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN: Para formalizar la postulación; los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas;

- 1) A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl.
- Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Oficina de Partes - Monjitas 665, Santiago.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Fondo Nacional de Salud www.fonasa.cl y www.empleospublicos.cl a partir del día 16 de agosto de 2012

Publicación aviso Diario Oficial se realizará entre los días 16 de agosto de 2012 y 16 de agosto de 2012.

Postulación en www.empleospublicos.cl se realizará entre los días 16 de agosto de 2012 y 28 de agosto de 2012.

Recepción y Registro de Antecedentes se realizarán entre los días 16 de agosto de 2012 y 28 de agosto de 2012.

Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia laboral se realizarán entre los días 29 de agosto de 2012 y 5 de septiembre de 2012.

Evaluación Psicológica se realizará entre los días 6 de septiembre de 2012 y 14 de septiembre de 2012,

Entrevista Final de Apreciación Global del Candidato se realizará entre los días 15 de septiembre de 2012 y 25 de septiembre de 2012.

Finalización Proceso se realizará entre los días 26 de septiembre de 2012 y 1 de octubre de 2012.

El concurso será resuelto a más tardar el día 1 de octubre de 2012.

CONDICIONES DEL CONCURSO:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

> DIRECTOR FONDO NACIONAL DE SALUD





CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

| | Código | * | argo | Grade | Vacantes | Renta | Dependiente | Fecha | Lugari |
|---|--------|----------------|----------|-------|----------|-----------|-----------------------------|------------|---------------|
| į | Cargo | and the second | | 1 | | Bruta \$ | De | Vacancia | Desempeño |
| | ma. | Jet | e(a) de | 1 | 100 | 2.070.283 | Departamento Operaciones | 00/07/0012 | Metropolitana |
| | GI | Deps | ırtameni | o T | | 2.010.200 | Operaciones | | - Santiago |

OBJETIVO DEL CARGO: Diseñar, implementar y evaluar políticas y procedimientos orientados a la identificación e incorporación de los asegurados y la entrega de productos y servicios Fonasa, en torno a estrategias que permitan una atención de calidad.

REQUISITOS GENERALES: Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo Nº 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

- Ser funcionario de planta o a contrata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida.
- Encontrarse calificado en lista Nº 1, de Distinción.
- No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el art. 47 del decreto supremo Nº 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL Nº 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Currículum vitae en formato libre.
- · Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
 - a. Calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requeriran haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.
 - b. Calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.
 - c. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:

- No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
- Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL Nº 1/19.653. (Documento disponible en anexos).
- Copia de certificados que acrediten capacitación, postitulos y/o postgrados, según corresponda.

PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA POSTULACIÓN: Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

- A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos cl.
- 2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Oficina de Partes - Monjitas 665, Santiago.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Fondo Nacional de Salud www.fonasa.cl y www.empleospublicos. cl a partir del día 16 de agosto de 2012.

Publicación aviso Díario Oficial se realizará entre los días 16 de agosto de 2012 y 16 de agosto de 2012.

Postulación en www.empleospublicos.cl se realizará entre los días 16 de agosto de 2012 y 28 de agosto de 2012.

Recepción y Registro de Antecedentes se realizarán entre los días 16 de agosto de 2012 y 28 de agosto de 2012.

Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia laboral se realizarán entre los días 29 de agosto de 2012 y 5 de septiembre

Evaluación Psicológica se realizará entre los días 6 de septiembre de 2012 y 14 de septiembre de 2012.

Entrevista Final de Apreciación Global del Candidato se realizará entre los días 15 de septiembre de 2012 y 25 de septiembre de 2012.

Finalización Proceso se realizará entre los días 26 de septiembre de 2012 y 1 de octubre de 2012.

El concurso será resuelto a más tardar el día 1 de octubre de 2012.

CONDICIONES DEL CONCURSO:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

DIRECTOR Fondo Nacional de Salud





CONCURSO PARA PROVISIÓN DE CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO

El proceso concursal de Tercer Nivel Jerárquico, se ajusta a la normativa establecida en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18:834, Á Tre Estatuto Administrativo y al decreto N° 69/04 del Ministerio de Hacienda.

CARGOS A CONCURSAR:

| | P1 | Jefe(a) de Departamento | 4 | 1 | 2.070.283 | Departamento Operaciones | effect that appropriate him feet that | | ١. |
|----|--------------------------|-------------------------------|-------------|--|-------------------|-----------------------------|---------------------------------------|---------------------|----|
| | Código Gargo | Cargo | Grado | Vacantes | Renta Bruta \$ | Dependiente De | | Lugar Desempeño | |
| ٠. | 17 Table 44 (1994) 2 (2) | SAME SAME SERVICE OF SEC. 10. | 14 10 10 19 | 45 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 数据编制 新色色混合剂 中心病 | and the second | 副詞 医基础流动物产 | place of the second | |

OBJETIVO DEL CARGO: Asesorar al Director(a) Nacional y a las áreas del Fonasa en materias relacionadas con el diseño y desarrollo de proyectos estratégicos, que aseguren el cumplimiento de los objetivos institucionales, impulsando y gestionando las relaciones internacionales y de cooperación que permitan cumplir con la misión institucional.

REQUISITOS GENERALES: Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo Nº 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

- Ser funcionario de planta o a contratata de algún ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los ministerios y servicios regidos por referido Estatuto, en forma minterrumpida.
- 2. Encontrarse calificado en lista Nº 1, de Distinción.
- No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el art. 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL Nº 1/19.653 que fija el textorefundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Curriculum vitae en formato libre.
- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Certificado original de la Jefatura de Recursos Humanos o encargado/a de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite lo siguiente:
- a. Calidad de funcionario/a de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos.

- b. Calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior.
- c. No estar afecto a las siguientes inhabilidades:
 - No haber sido calificado/a durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
 - Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante.
 - Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL Nº 1/19.653. (Documento disponible en anexos).
- Copia de certificados que acrediten capacitación, postífulos y/o postgrados, según corresponda.

PROCEDIMIENTO PARÁ FORMALIZAR LA POSTULACIÓN: Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través de alguna de las siguientes dos alternativas:

1) A través del Portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl.

2) Entregando y/o enviando directamente, la ficha de postulación, disponible en anexos del Portal, así como todos los antecedentes señalados anteriormente a: Oficina de Partes - Monjitas 665, Santiago.

Se invita a los interesados a postular, informándose de los requisitos, procedimientos de postulación y etapas del proceso, todos establecidos en las bases del concurso, las cuales serán publicadas en el sitio web de Fondo Nacional de Salud www.fonasa.cl y www.empleospublicos.cl a partir del día 16 de agosto de 2012.

Publicación aviso Diario Oficial se realizará entre los días 16 de agosto de 2012 y 16 de agosto de 2012.

Postulación en www.empleospublicos.cl se realizará entre los días 16 de agosto de 2012 y 28 de agosto de 2012.

Recepción y Registro de Antecedentes se realizarán entre los días 16 de agosto de 2012 y 28 de agosto de 2012.

Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia laboral se realizarán entre los días 29 de agosto de 2012 y 5 de septiembre de 2012.

Evaluación Psicológica se realizará entre los días 6 de septiembre de 2012 y 14 de agosto de 2012.

Entrevista Final de Apreciación Global del Candidato se realizará entre los días 15 de septiembre de 2012 y 25 de septiembre de 2012.

Finalización Proceso se realizará entre los días 26 de septiembre de 2012 y 30 de septiembre de 2012.

El concurso será resuelto a más tardar el día 30 de septiembre de 2012.

CONDICIONES DEL CONCURSO:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Este concurso considera la evaluación sucesiva, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

> DIRECTOR Fondo Nacional de Salud